

Reforma Política Electoral para la Democracia Republicana y la Legitimidad Política en México

México requiere una auténtica Reforma Política y Electoral, con la siguiente perspectiva ciudadana:

1. Expedición de la 'Ley General de Participación Ciudadana, Democracia Participativa y Deliberativa'. Al respecto, la sociedad civil mexicana debe construir los acuerdos para lograr la Ley de mérito, que establezca el siguiente catálogo de instrumentos y figuras legales a nivel federal, local y municipal: Plebiscito, Referéndum, Consulta Popular, Iniciativa Popular, Parlamento Abierto, Audiencia Pública, Presupuesto Participativo y Abierto, Auditoría Abierta, Consejo Consultivo Ciudadano, Asamblea Popular, Cooperación Ambiental, y Conversatorio Público-Ciudadano, esencialmente. Dichos ejercicios serán organizados por las autoridades electorales administrativas, en el orden federal o local, según corresponda.

2. Reducción del financiamiento público para los Partidos Políticos. Y que, el financiamiento público se distribuya de manera equitativa: 50 por ciento en forma igualitaria y 50 por ciento de acuerdo con el porcentaje de votos obtenido en la última elección de diputados.

3. Que el Partido que tenga nexos y/o reciba financiamiento por parte de la delincuencia organizada, pierda su registro. Asimismo, que las operaciones monetarias de los Partidos se realicen únicamente mediante el sistema bancarizado nacional, y sean fiscalizadas en tiempo real; además de evitar el flujo de efectivo.

4. Que se elimine la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, de forma que la voluntad del voto ciudadano se refleje fielmente en la composición política del órgano parlamentario. Es decir, que el porcentaje nacional total de diputaciones finalmente obtenidas por cada Partido sea igual al porcentaje de su votación nacional. Asimismo, que 100 diputaciones de representación proporcional (RP) se asignen a los mejores porcentajes de las candidaturas de distrito por Partido que no hubiesen obtenido el triunfo; en tanto que, las otras 100 diputaciones de RP se elijan mediante Lista Nacional por Partido.

Respecto al Senado, se le consolidará como institución del pacto federal, eliminando los 32 escaños de RP, y se perfeccionará la fórmula de elección directa, haciéndola más equitativa.

5. Perfeccionar los mecanismos de designación de las consejerías del Instituto Nacional Electoral (INE) y de las magistraturas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Asimismo, se consolidará al TEPJF como autoridad jurisdiccional nacional única en la materia.

6. Que la totalidad de las jornadas electorales locales se alineen con las federales, con el objeto de ser concurrentes, beneficiando la operación y logística electorales, la racionalidad económica y administrativa, y la participación del voto ciudadano.

7. Destinar un porcentaje del tiempo en radio y televisión administrado por el INE, a la difusión de la deliberación de las plataformas electorales -de gobierno y legislativas- de los Partidos; en vez de *spots*.

8. Que la Credencial expedida por el INE se consolide como el medio de identificación oficial de la ciudadanía mexicana; en vez de la *CURP biométrica*.